

# Covid-19: 9 aspectos que las empresas catalanas con relaciones comerciales en Italia deben saber

Barcelona, 1 de abril de 2020

ACCIÓ, a través de la [Oficina Técnica de Barreras a la Internacionalización](#) y la Oficina Exterior en Milán, ha identificado 9 puntos que deben considerar las empresas catalanas que mantienen relaciones comerciales con Italia.

## 1. Administración y servicios públicos

Se ha cerrado toda la atención presencial al público a pesar de que se sigue ofreciendo servicio online y se mantienen los servicios esenciales.

## 2. Fábricas y sector privado

Los últimos decretos del gobierno han obligado a cerrar todas las actividades productivas y comerciales no esenciales en toda Italia. Solo quedan activas unas 100 industrias esenciales consideradas necesarias para el funcionamiento del país, con restricciones. Se permiten las actividades de transporte, agricultura, producción de material médico y farmacéutico, agua o energía. Por su parte, los supermercados, las tiendas de alimentación, las farmacias, quioscos, estancos o gasolineras se mantienen abiertos y sin restricciones. También se garantiza la actividad de los servicios públicos esenciales: servicios postales, financieros y transportes, aunque con restricciones importantes. Todas las empresas a las que no se ha restringido la actividad deben tener un protocolo de control y minimización del riesgo de contagio. Por su parte, los trabajadores pueden teletrabajar siempre que su actividad lo permita. [Ver el listado de actividades permitidas.](#)

## 3. Escuelas y universidades

Quedan cerradas al menos hasta principios de abril. Es muy probable que el cierre se alargue como mínimo un mes más.

## 4. Movilidad de personas

Restricción a la libre circulación de personas con excepción de visitas médicas, visitas a familiares con necesidades, salidas para hacer compras básicas o bien los viajes necesarios para ir al trabajo (en los sectores permitidos). Todas las personas deben circular con un certificado que demuestre quién son, dónde viven y el motivo del desplazamiento. En este sentido se desaconseja ir a Italia por motivos laborales ya que la persona puede ser multada o detenida.

---

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º- 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

### 5. Aduanas y puertos

Existe la voluntad de no bloquear el comercio italiano para asegurar el aprovisionamiento de todo tipo de productos. Hay libre circulación de mercancías, tanto para importaciones como para exportaciones y sin restricciones aduaneras. Teniendo en cuenta que las aduanas no realizan inspecciones también se han relajado algunos de los requerimientos documentales y de inspección para garantizar un funcionamiento ágil de la aduana. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la relación puramente telemática con las aduanas retrasa todos los procesos que normalmente se resuelven de manera ágil, sobre todo en relación a las mercancías no prioritarias. Los puertos tampoco funcionan al 100% debido a las restricciones laborales impuestas a los operadores portuarios como los estibadores.

### 6. Transporte terrestre

Libre circulación de mercancías. Se considera que el transporte de mercancías es una necesidad básica y no está sujeto a restricciones laborales de ninguna tipología. Los transportistas, sin embargo, tienen que demostrar con algún documento que están trabajando si los detienen en algún control. Para esta función es válido cualquier documento de transporte o albarán de entrega.

### 7. Entregas a empresas

Los transportistas pueden tener problemas si la empresa donde se debe entregar o recoger una mercancía no es un servicio esencial y está cerrada. Se recomienda contrastar de manera inequívoca que la empresa donde se debe entregar o recoger una mercancía está operando y puede recibir o expedir el envío. Hay que negociar posibles compensaciones en caso de no poder realizar la entrega.

### 8. Transporte aéreo

Permanecen cerrados todos los aeropuertos italianos a excepción de 23. Se han cancelado vuelos y únicamente se puede viajar por motivos muy justificados. Muchos países han cerrado los aeropuertos de vuelos provenientes o con destino Italia, entre ellos España. Hay libre circulación de mercancías en los aeropuertos operativos, aunque los trámites aduaneros pueden tener ciertas restricciones.

### 9. Transporte marítimo

Libre circulación de mercancías. Transporte marítimo de personas sólo en casos excepcionales y justificados, incluso en las islas.